

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17441 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 255/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 11/05/09.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Construccions Olle Roca, S.L.", con domicilio en c/ Sant Antoni, n.º 46, de Corbera de Llobregat (Barcelona), con CIF n.º B-61859500.

Administradores concursales: Don José Carlos Ojeda Vicente, domiciliado en Barcelona, c/ Sant Antoni M.ª Claret, n.º 71-1.º-1.ª, en su condición de titulado mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090038763-1